

SEÑOR _____ JEFE DE PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL

D. _____ (_____),
_____ destinado en _____, ante Vd.,

EXPONGO:

PRIMERO: He salido publicado en Resolución de adjudicación de vacantes por antigüedad publicadas en BOGC número 32 de fecha 8 de agosto de 2023 y que esta resolución entra en vigor el día 18 de septiembre próximo, por lo que, iniciaré mi permiso de incorporación a la nueva unidad de destino.

SEGUNDO: Que en la actualidad tengo acumulados Descansos adicionales singularizados "DAS", con motivo de haber realizado servicios en horario nocturno y festivo, más los que pueda consolidar en los servicios que realizaré desde la fecha actual hasta el día en que se haga efectivo el cambio de destino.

TERCERO: Que esta modalidad de descanso solamente puede disfrutarse en la Unidad donde se generan, perdiendo ese derecho en el momento que cambio de destino, por causas no imputables a esta parte.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO:

1.- Sean nombrados por la persona responsable del nombramiento del servicio mis descansos adicionales singularizados antes del día 18 de septiembre, así como se tenga previsto también planificar y nombrar los descansos adicionales que pudiera consolidar desde la fecha actual hasta la entrada en vigor de la Resolución de mi cambio de destino.

2.- Que, en caso contrario, se me emita certificación de los DAS acumulados que no se me nombrará y, por ello, quedarán sin disfrutar al iniciar mi permiso de incorporación.

_____, a _____

AUGC